

# Perú y la evolución de la Alianza del Pacífico como proceso de integración económica regional

## *Peru and the Evolution of the Pacific Alliance as a Regional Economic Integration Process*

Eduardo Martinetti Macedo

Viceministro de Relaciones Exteriores de Perú (abril-diciembre de 2015)

*emartinetti@rree.gob.pe*



### **Resumen:**

La Alianza del Pacífico es un proceso de integración abierto que ha renovado la institucionalidad regional y que ha roto con los esquemas preestablecidos de integración en la región. Se sustenta en la convicción común de los Estados Miembros sobre la importancia de la democracia y la economía de mercado, entendiéndose que los intereses se construyen socialmente en función de las identidades de los actores. Perú está comprometido con el proceso desde un inicio, desempeñando un papel vital en su evolución.



### **Abstract:**

The Pacific Alliance is an open integration process that has renewed the regional institutional framework and that has broken the established integration schemes in the region. It is based on the common conviction of the Member States of the importance of democracy and the market economy, in the belief that the interests are socially constructed according to the identities of the actors. Peru is committed with the process since its beginning, playing a vital role in its evolution.



### **Palabras clave:**

Alianza del Pacífico, integración, Perú.



### **Key Words:**

Pacific Alliance, integration, Peru.

# Perú y la evolución de la Alianza del Pacífico como proceso de integración económica regional

*Eduardo Martinetti Macedo\**

## Introducción

La Alianza del Pacífico (AP) es un proceso de integración novedoso y dinámico, con un perfil económico-comercial que busca crear un área de integración profunda destinada a impulsar el crecimiento y la competitividad de las economías de sus Países Miembros, con miras a lograr un mayor bienestar para su población, superar las desigualdades y promover la inclusión social de sus ciudadanos. De igual forma, la AP aspira a convertirse en una plataforma de inserción económica y comercial en el mundo, particularmente en la región Asia-Pacífico.

Su creación es el producto de una detenida reflexión sobre las limitaciones de la institucionalidad regional para concretar el anhelo de una integración real y efectiva, matizada muchas veces por variables políticas, ideológicas, diferencias de visiones y distintos niveles de desarrollo y modelos económicos entre sus miembros. Este proceso de integración profunda ha sido asumido por Perú como una política de Estado, y el gobierno peruano está firmemente comprometido con sus objetivos y su desarrollo.

---

\* A la fecha de esta publicación, el embajador Eduardo Martinetti no se desempeña en ese cargo.

La iniciativa se lanzó a fines del año 2010, cuando Perú convocó a varios países de la región con la propuesta de conformar un área de integración profunda para avanzar en la liberación del comercio de bienes, y asegurar la libre circulación de servicios, capitales y personas, como una estrategia para consolidar una plataforma económica común que tenga como fin proyectarse a la región Asia-Pacífico y al mundo, en un contexto donde las negociaciones dentro de la propuesta del Arco del Pacífico Latinoamericano se encontraban estancadas.<sup>1</sup>

La AP no se propone competir con otras organizaciones y mecanismos regionales, sino que es un mecanismo de integración abierto a aquellos países que se adhieran a sus principios y objetivos, así como a los valores que la inspiraron y a los estándares y requisitos que se han planteado los socios fundadores, teniendo como núcleo articulador una visión compartida que le permite configurar una identidad propia.

En ese sentido, en el presente artículo se expondrá el proceso de formación de la AP y la decisión de Perú de promover su fundación; se detallarán las etapas que ha transcurrido el mencionado esquema de integración, y la lógica con la que se implementó cada una a fin de lograr los objetivos establecidos por los Países Miembros desde la suscripción de la Declaración de Lima, el 28 de abril de 2011.

## La apuesta de Perú por la integración

De acuerdo con lo señalado por diversos autores, luego de la Segunda Guerra Mundial, hubo dos olas de regionalismo en América Latina, denominadas el *viejo* y el *nuevo regionalismo*. La primera se refiere al proceso mediante el cual se buscó impulsar la integración gradual para superar las limitaciones de escala que el modelo de industrialización por sustitución de importaciones mostraba a nivel nacional en la región; la segunda, al

<sup>1</sup> Véase José Briceño Ruiz, "La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. Un nuevo actor en el escenario de integración regional", en *Nueva Sociedad*, núm. 228, julio-agosto de 2010, pp. 46-59.

proceso de liberalización comercial para lograr la complementación con el sistema multilateral de comercio por medio de la despolitización del proceso de integración.<sup>2</sup>

En la actualidad, América Latina atraviesa por una nueva etapa de regionalismo, derivada de la agitación conceptual y grandes cambios ocurridos en el contexto internacional, como resultado de la crisis política, económica y social de fin del siglo xx, y la posterior gran crisis económica de 2009, que provocó el final de la etapa neoliberal en la región, y a partir del cual se inicia un periodo de reconstrucción del papel del Estado y la búsqueda de un modelo de desarrollo con inclusión social.<sup>3</sup>

En ese contexto, Perú, que tradicionalmente ha tenido una política exterior con sentido de solidaridad y de participación con los Estados de América del Sur,<sup>4</sup> reflexionó sobre las limitaciones de la institucionalidad regional para concretar el anhelo de una integración real que permita el bienestar general de la población y la inclusión social, por lo que decidió promover la creación de un espacio que considere el Pacífico como eje articulador de su inserción internacional, en un escenario en donde Venezuela había decidido abandonar la Comunidad Andina (CAN), en abril de 2006.

Al respecto, son importantes las declaraciones del ex canciller José Antonio García Belaunde, quien en julio de 2006 señaló que el principal ámbito de

<sup>2</sup> Véase Jagdish Bhagwati, “Regionalism and Multilateralism: An Overview”, en Jaime de Melo y Arvind Panagariya (eds.), *New Dimensions in Regional Integration*, Nueva York, Cambridge University Press, 1993, pp. 22-51; Philippe De Lombarde, Shigeru Koichi y J. Briseño Ruiz (eds.), *Del regionalismo latinoamericano a la integración interregional*, Madrid, Siglo XXI/Fundación Carolina, 2008.

<sup>3</sup> Véase Daniela Perrotta, “La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales”, en Elsa Llenderozas (coord.), *Relaciones Internacionales: teorías y debates*, Buenos Aires, EUDEBA, 2013, p. 244; José Antonio Sanahuja, “Del regionalismo abierto al regionalismo post liberal. Crisis y cambio en la integración en América Latina y el Caribe”, en Laneydi Martínez, Lázaro Peña y Mariana Vásquez (coords.), *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009*, Buenos Aires, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, 2008, pp. 30-33.

<sup>4</sup> Ronald Bruce St John, *La política exterior del Perú*, Lima, Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 10.

acción de la diplomacia peruana continuaba siendo América del Sur y la CAN, pero al mismo tiempo propuso un proyecto mayor, el de la Asociación del Pacífico Latinoamericano, cuya función consistiría en promover un conjunto de vínculos comerciales, de cooperación y políticos que atravesarían toda la costa del Pacífico latinoamericano, lo que reflejaba la temprana importancia que le daba la política exterior peruana a la integración en la región.

Es por ello que, tras diversos encuentros promovidos por Perú con altos funcionarios de los Estados del Pacífico latinoamericano y dada la positiva recepción que encontró la propuesta en la mayoría de países, se decidió convocar a una reunión en Cali, en la cual se formalizó la creación del Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, mediante la Declaración de Santiago de Cali, que señaló el compromiso de promover acciones conjuntas que permitan una cooperación más dinámica entre los países de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano conducentes a mayores acercamientos con la región Asia-Pacífico, así como de facilitar y promover el comercio y las inversiones, aprovechar e insertarse en los mercados internacionales, y mejorar la competitividad, a fin de elevar la calidad de vida de sus poblaciones.

El Foro continuó teniendo encuentros ministeriales anuales, los cuales se realizaron en agosto de 2007 en Lima, en abril de 2008 en Cancún, en octubre de 2008 en Santiago de Chile, en octubre de 2009 en Puerto Vallarta y en octubre de 2010 en Urubamba. En todas las reuniones se reiteraron los objetivos ya mencionados, y se hizo énfasis en su aspecto comercial.

El Foro, también denominado Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, a partir de la tercera Declaración de Cancún, fue integrado por Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú. Sin embargo, fue perdiendo fuerza conforme las diferencias entre los Países Miembros no permitieron avanzar en la agenda consensuada. Asimismo, se produjeron dos distanciamientos, los del Ecuador y Nicaragua, con lo cual se quebraba la continuidad territorial de la iniciativa.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Farid Kahat, "Del 'Arco del Pacífico Latinoamericano' al 'Acuerdo del Pacífico'", en *América Economía*, 29 de abril de 2011, en <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico> (fecha de consulta: 19 de agosto de 2015).

Frente a esta realidad, el gobierno peruano propone a varios gobiernos, en octubre de 2010, la conformación de un área de integración profunda para avanzar con la agenda que permita la libre movilidad de los factores de producción. En seguimiento a este planteamiento, los presidentes de Perú, México, Colombia y Chile se reunieron en Mar del Plata, el 4 de diciembre de 2010, en el marco de la 20 Cumbre Iberoamericana.

Más adelante, con el proceso más definido mediante reuniones preparatorias a nivel técnico, los presidentes de Perú, Colombia, Chile y México se reunieron en Lima, el 28 de abril de 2011, y suscribieron la Declaración Presidencial sobre la AP, que lanzó esta iniciativa y mediante la cual se encomendó a los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior elaborar el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en junio de 2012, que estableció la estructura, los principios y objetivos, así como los pilares de este mecanismo de integración.

Cabe resaltar que con la fundación de la AP se quiebran y complementan los cuatro principios básicos de la integración del continente americano emanados de la segunda ola de regionalización, que han sido recogidos por Amado Luiz Cervo, es decir, que la integración: a) depende esencialmente del interés de los agentes económicos, a la cual se suma la voluntad política de los gobiernos; b) debe partir necesariamente de corrientes de comercio ya existentes; c) debe ir acompañada de la liberalización comercial para crear un área de producción, y d) la integración continental se hace a partir de una escala subregional.<sup>6</sup>

La AP, al crearse a partir de una visión homogénea del contexto internacional y las mismas convicciones sobre el desarrollo, reflejo de las identidades comunes entre sus Estados Miembros, rompe con los esquemas preestablecidos de integración en la región y apuesta por entender la política internacional como una situación que se genera desde los hechos, las identidades y los intereses, que se formulan y sostienen por prácticas intersubjetivas, enfatizando el elemento de identidad, ya que se entiende

---

<sup>6</sup> Amado Luiz Cervo, *Relações internacionais da América Latina: velhos e novos paradigmas*, Brasília, Instituto Brasileiro de Relações Internacionais, 2001, p. 11.

que los intereses se construyen socialmente en función de las identidades de los actores.

En ese sentido, este mecanismo de integración surgió a pesar de que el comercio intrarregional entre sus miembros es exiguo, siendo la voluntad política de los gobiernos de los Estados Miembros primordial en su concepción y creación. Asimismo, si bien es cierto que la AP tiene un importante componente comercial, éste es visto como una herramienta para lograr una mayor inclusión social y mayor bienestar en sus poblaciones. Estos objetivos se complementan con importantes proyectos de cooperación, que se acuerdan y ejecutan desde su creación. Finalmente, cabe subrayar que la Alianza se creó a pesar de que no cuenta con una continuidad territorial y entre Estados ubicados en diferentes subregiones.

De igual forma, se debe subrayar la convicción de los Estados Miembros en lograr una mayor inserción en la economía internacional, y especialmente en promover y crear cadenas regionales de valor, lo que motivó a que los Países Miembros de la AP aunaran esfuerzos a fin de vincularse más estrechamente con las corrientes más dinámicas de comercio e inversiones en el mundo.

Las acciones de política pública tomadas por los países de la AP han tenido ciertamente éxito, puesto que figuran entre las cinco primeras posiciones de la región en términos de libertad económica, según el Index of Economic Freedom 2014; son las cuatro economías más competitivas de América Latina según el World Economic Forum (WEF), y las cuatro con mejor clima de negocios en la región, según el informe Doing Business 2015. Además, se estima que sus economías serán también de las más dinámicas en los próximos 10 años, y que crecerán a un promedio de 4.5% anual.<sup>7</sup>

Asimismo, los países de la Alianza han ido avanzando en su incorporación a distintos mecanismos de cooperación. Los cuatro países son

---

<sup>7</sup> Samuel George, *Los Pumas del Pacífico. Un modelo emergente para mercados emergentes*, Washington, D. C., Bertelsmann Foundation, 2015, en <http://www.bfna.org/sites/default/files/publications/Los-Pumas-del-Pacifico.pdf> (fecha de consulta: 17 de agosto de 2015).

miembros del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, por sus siglas en inglés), del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC, por sus siglas en inglés), del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae). De igual manera, Chile, Perú y México son miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés).

En el caso de Perú, desde hace más de veinte años se han estado dando importantes pasos para lograr una mayor inserción en la economía internacional, por medio de la adopción de diversas políticas en favor del libre mercado y la libre circulación de bienes, personas, capitales y servicios, entendiéndose que mediante estas políticas se puede lograr un mayor bienestar de la población y su inclusión social.

En este marco, ha estado en el centro de las prioridades de la política exterior peruana el afianzamiento de una vinculación externa más estrecha con Asia y la región Asia-Pacífico en particular, sobre la base de que esta región representa casi la mitad de la población mundial y su participación en el crecimiento económico mundial es sustancial.<sup>8</sup> Más aún, las 21 economías del APEC constituyen hoy en día casi la mitad del comercio mundial y los países de Asia-Pacífico se ubican entre los más importantes socios comerciales de Perú.<sup>9</sup>

Este proceso fue complementado con la suscripción de múltiples tratados de libre comercio con importantes socios comerciales en la región, como China, Corea del Sur, Japón, Singapur y Tailandia, así como por acuerdos de promoción y protección de inversiones y de convenios para evitar la doble tributación.

<sup>8</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI), *Perspectivas de la Economía Mundial. Abril de 2014. La recuperación se afianza, pero sigue siendo dispereja*, Washington, D. C., FMI, abril de 2014, en <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2014/01/pdf/texts.pdf> (fecha de consulta: 18 de agosto de 2015).

<sup>9</sup> Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, “Concluyó reunión de Ministros de Comercio de APEC en Bocoray-Filipinas”, Bocoray, Filipinas, 26 de mayo de 2015, en [http://www.promperu.gob.pe/Repos/pdf\\_novedades/265201518317\\_249.pdf](http://www.promperu.gob.pe/Repos/pdf_novedades/265201518317_249.pdf) (fecha de consulta: 18 de agosto de 2015).



## Etapas de la Alianza del Pacífico

### *Etapas de constitución y definición de principios*

La AP tiene como hito fundacional la Declaración de Lima, suscrita el 28 de abril de 2011, documento por el cual los mandatarios se comprometieron a avanzar “progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”.

La fundación del mecanismo de integración se realizó en un escenario internacional de poscrisis, donde se reconfiguraban las estructuras de la sociedad internacional debido a que la crisis de 2008-2009 dejó en claro la falta de adecuación de la institucionalidad global a los nuevos desafíos del presente siglo. La sustitución del G7 por el nuevo G20 era expresión nítida de este reordenamiento en la economía mundial.

En ese contexto, adquirieron mayor importancia las políticas de competencia en las economías nacionales y en el comercio internacional. Asimismo, las cadenas globales y regionales de valor tendieron a redefinirse en función de la capacidad de recuperación de las diversas economías frente a la crisis, del acceso a materias primas escasas y de la revalorización de ventajas geográficas o logísticas.<sup>10</sup>

Frente a este escenario, los Países Miembros de la AP observaron un cuadro variado de oportunidades y riesgos para sus diversos sectores, que decidieron afrontar mediante un proceso de integración con países con las mismas convicciones, en aras de mejorar la competitividad de sus economías, teniendo en cuenta la magnitud de los retos y los niveles de calidad, escala y productividad requeridos en la economía global.

En la mencionada Declaración de Lima, los jefes de Estado instruyeron a sus ministros a elaborar un proyecto de Acuerdo Marco y se creó el Grupo de Alto Nivel (GAN), de viceministros de Relaciones Exteriores y de

---

<sup>10</sup> Osvaldo Rosales V., “Los escenarios de comercio internacional en la post-crisis”, en *Boletín Informativo Techint*, núm. 331, enero-abril de 2010, pp. 21-51.

Comercio Exterior, encargado de supervisar el trabajo de la Alianza y de sus grupos técnicos, y se crearon cuatro de estos últimos.<sup>11</sup>

Los cuatro grupos técnicos, cuyo número se fue incrementando de manera paulatina, iniciaron su trabajo enfocando sus esfuerzos en la etapa siguiente, la de la creación de la zona de libre comercio, la constitución de una zona de libre circulación de personas y las primeras iniciativas de cooperación. Se refleja de esa manera el enfoque comercial del mecanismo, pero también su interés de servir como herramienta que impulse la inclusión social y el bienestar para sus poblaciones. Prueba de ello son los programas de cooperación que desde un inicio fueron ejecutados y que luego serán descritos.

La Tercera Cumbre se realizó en modo virtual el 5 de marzo de 2012, ocasión en la que los presidentes aprobaron el texto del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que fue suscrito en la Cuarta Cumbre en Antofagasta, el 6 de junio de 2012. La visión de la AP, que se podría condensar en una combinación de la democracia como principio fundamental de gobierno con el libre comercio como herramienta esencial para el desarrollo, se encuentra reflejada en los artículos 2 y 3 del Acuerdo.

En suma, la AP se fundó con base en un núcleo duro de percepciones e ideas sobre cómo funciona el mundo y la validez de ciertos valores y principios, lo cual se fue fortaleciendo de manera paulatina con la creación de cierta institucionalidad. La convicción de los Países Miembros es que los valores compartidos evolucionan y se retroalimentan por medio de la efectividad de las políticas que se van desarrollando, conforme se verá en la siguientes etapas del mecanismo de integración.

### *Etapas de creación de una zona de libre comercio*

De acuerdo con el derrotero fijado por la Declaración de Lima, así como la Declaración de Mérida, en la que se decidió negociar paralelamente

---

<sup>11</sup> En la Declaración de Lima se crearon los siguientes grupos técnicos: a) Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación del Tránsito Migratorio; b) Comercio e Integración (facilitación del comercio y cooperación aduanera); c) Servicios y Capitales (integración de las bolsas de valores), y d) Cooperación.

acuerdos en materia comercial que profundicen y amplíen los beneficios y las preferencias que se otorgaban mutuamente los cuatro países en virtud de los acuerdos de libre comercio bilaterales, tras la suscripción del Acuerdo Marco, el enfoque del mecanismo de integración se centró en la creación de una zona de libre comercio.

Para esos efectos, la Declaración de Paranal, suscrita en la Cuarta Cumbre, definió los mandatos y las instrucciones para avanzar en la negociación del acuerdo comercial y alcanzar nuevos y ambiciosos entendimientos en materia de reducción de los obstáculos técnicos al comercio, la cooperación aduanera, las buenas prácticas regulatorias, las medidas sanitarias y fitosanitarias que faciliten el comercio, las compras públicas, las inversiones, así como la profundización de la integración en materia de servicios y capitales y, sobre todo, en el ámbito del tratamiento arancelario respecto a todo el universo de bienes, y en materia de acumulación de origen.

El Protocolo Adicional fue finalmente suscrito en la Octava Cumbre de Cartagena de Indias, el 10 de febrero de 2014. Actualmente se encuentra en proceso de perfeccionamiento interno en los cuatro países.

Cabe resaltar que la decisión de crear una zona de libre comercio se realizó a pesar de que los flujos de intercambio comercial entre los Países Miembros de la AP eran moderados. La región latinoamericana presenta una escasa integración comercial en general, que se encuentra entre 15% y 20% de su comercio exterior total, un porcentaje distante comparado con 50% que existe en Asia o 70% en Europa.<sup>12</sup>

Los cuatro países de la AP comerciaron entre sí un volumen cercano a los 21 000 millones de pesos en 2013. México fue el país que más exportó al resto de la AP (8590 millones de pesos), seguido de Chile (4153 millones de pesos), Colombia (3709 millones de pesos) y Perú (3022 millones de pesos). Por el contrario, si atendemos a las importaciones, el país que más volumen de mercancías compra a la AP es Colombia (7270 millones),

---

<sup>12</sup> Adrián Blanco Estévez, “La Alianza del Pacífico: un largo camino por recorrer hacia la integración”, en Wilson Center, enero de 2015, p. 4, en [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/La\\_Alianza\\_del\\_Pacifico\\_Blanco\\_0.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/La_Alianza_del_Pacifico_Blanco_0.pdf) (fecha de consulta: 16 de agosto de 2015).

seguido de Chile (6022 millones), Perú (4614 millones) y México (2935 millones) en último lugar.

Los principales socios comerciales de los países de la AP son Estados Unidos, China y la Unión Europea, que de manera conjunta suponen 85% de las exportaciones y 75% de las importaciones mexicanas; 54% de las exportaciones y 57% de las importaciones colombianas; 50% y 54% de las chilenas, y 50% en ambos casos de las peruanas. Por el contrario, la AP representa una media de 5.3% del total de las exportaciones de los países de la propia AP, y 7.8% de las importaciones.<sup>13</sup>

En ese sentido, la decisión de su creación se fundamenta en las convicciones comunes de los cuatro Países Miembros y el impulso de sus gremios empresariales, que posteriormente conformaron el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) en la Ciudad de México, el 29 de agosto de 2012, y que ha servido como un interlocutor muy valioso entre la AP y el sector empresarial. En el marco de la Alianza, se creó un Comité de Expertos para analizar de manera permanente las propuestas del CEAP, primer resultado tangible de la retroalimentación de los valores compartidos con los que se creó el mecanismo de integración.

### *Etapas de creación de una zona de libre movilidad de personas*

Desde un principio y de manera paralela a las negociaciones de sus componentes institucional y comercial, la AP fue alcanzando importantes acuerdos en materia de libre movilidad de personas, dimensión a la que se le otorgó la mayor importancia, en el entendido que las normas también son un instrumento que regulan el comportamiento del Estado y colaboran con la redefinición de los intereses nacionales y el desarrollo de las identidades colectivas de sus integrantes.

La Declaración de Lima del 28 de abril de 2011 estableció el Grupo Técnico de Movilidad de Personas de Negocios y Facilitación del Tránsito

<sup>13</sup> *Idem.*

Migratorio (en adelante, Grupo de Movilidad de Personas), que priorizaría “el movimiento de personas de negocios y la facilitación del tránsito migratorio, incluyendo la cooperación migratoria y consular policial”. En el Acuerdo Marco se destaca una acción para alcanzar este objetivo de “promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes”, como herramienta para alcanzar los fines de integración profunda, crecimiento y competitividad del mecanismo.

Con base en estos preceptos, impulsados en varias declaraciones, se adoptaron las siguientes acciones:

- En noviembre de 2012, México anunció la supresión de visas para nacionales de Colombia y Perú, puesto que los nacionales de Chile estaban ya exentos de visa para ingresar. La facilidad otorgada por México incluyó cualquier actividad no remunerada.
- En mayo de 2013, Perú anunció la supresión de visas para personas de negocios de Chile, Colombia y México hasta por 183 días, siempre que realicen una actividad no remunerada en el país.

Por medio de estas decisiones unilaterales, los países integrantes de la AP consolidaron un espacio para la movilidad de personas que ingresen a sus territorios, hasta por seis meses, para actividades no remuneradas, tales como viajes de turistas, tránsito o negocios.

Con esta primera dimensión finalizada, la Alianza pasó a trabajar, con base en los mandatos de la Cumbre de Mérida, en medidas de facilitación del tránsito migratorio, acuerdos de movilidad de jóvenes para viajar y trabajar, y mecanismos de cooperación consular, en los que se han logrado avances importantes.

### *La cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico*

Si bien, como se ha expresado, el perfil de la AP es de manera predominante económico-comercial, los Países Miembros asignaron tempranamente una alta importancia a la cooperación como instrumento para desarrollar

y fortalecer sus capacidades. Por medio de la cooperación, la Alianza se muestra como un mecanismo de integración que contribuye al crecimiento económico con inclusión social.

El 4 de diciembre de 2011, los cancilleres firmaron el Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, con el fin de impulsar la colaboración de los cuatro países en temas prioritarios y de interés común, tales como el medioambiente y el cambio climático; la innovación, ciencia y tecnología; las micro, pequeñas y medianas empresas, y el desarrollo social. Asimismo, se creó el Grupo Técnico de Cooperación de esta Plataforma.

Durante el año 2012, se aprobaron y pusieron en marcha tres proyectos de Cooperación de la AP: a) la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico; b) la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático, y c) el Mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, en 2012 se firmó el Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico.

En noviembre de 2012, en el marco de la Quinta Cumbre de Cádiz, los mandatarios instruyeron a avanzar en las negociaciones para constituir el Fondo Común de Cooperación de la Alianza del Pacífico, con el fin de proveer “estabilidad y previsibilidad al financiamiento de los programas de cooperación en el corto y mediano plazo”. En mayo de 2013, los cancilleres suscribieron, en la Séptima Cumbre de Cali, el Acuerdo para la Constitución del Fondo, como “mecanismo que facilite, dinamice y permita la financiación de acciones de cooperación en el marco de la AP”. Este acuerdo se encuentra en la etapa final de perfeccionamiento interno en los Países Miembros y se espera empiece actividades en 2016.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> A junio 2015 la cooperación registra los siguientes siete proyectos (los cinco primeros en ejecución, el sexto en formulación y el último completado): Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico; Proyecto “Integración Regional para el Fomento de la Producción y Consumo Sustentables (PyCS) de la Alianza del Pacífico”; Diplomacia Deportiva; Red de Investigación de Científicos de Cambio Climático (RICCC); Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico; Gran Exposición Cultural de la Alianza del Pacífico; Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la promoción y mejora de la competitividad e innovación de la MIPYME (micro, pequeña y mediana empresa).

## *Etapas de consolidación y cumplimiento de los mandatos*

Con los avances logrados en las etapas antes descritas, la AP se enfocó en la consolidación del mecanismo, por lo que en la Declaración de Punta Mita de 20 junio de 2014, como en la Declaración de Paracas de 3 de julio de 2015, se adoptaron acciones dirigidas al cumplimiento de mandatos pendientes y la emisión de nuevas instrucciones que permitan afianzar lo avanzado hasta esa fecha. Entre los programas de acción más importantes se encuentran las siguientes iniciativas:

- Desarrollar e implementar, en el marco de la facilitación del comercio, la plataforma de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) con el certificado fitosanitario, con miras a iniciar su interoperabilidad en el primer semestre del año 2016, y fomentar la implementación y el fortalecimiento de los programas de Operador Económico Autorizado.
- Aprobar el Protocolo Único de Intercambio de Información Migratoria y el Catálogo de Delitos, herramientas necesarias para la plena implementación de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria.
- Desarrollar normas y criterios para la prestación de servicios profesionales que faciliten el movimiento de estos proveedores en la región.
- Iniciar la construcción de una agenda digital común, conscientes de que nuestra integración al mundo digital tendrá un impacto decisivo en nuestro futuro económico y social.
- Institucionalizar de manera permanente la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica como un programa que ha contribuido a formar capital humano de alto nivel y a internacionalizar la educación superior en la región.
- Establecer una agenda público-privada para el desarrollo y la promoción de la innovación en los campos empresariales, educativos, gubernamentales y de inversión.
- Avanzar en el diseño de los siguientes proyectos a cargo de los Países Miembros para su implementación: programas de incubación y ace-

leración (Colombia); Premio a la Innovación de la Alianza del Pacífico (Chile); Foro de Transferencia Tecnológica (México), y Oficina de Innovación Conjunta (Perú).

- Impulsar la estructuración del primer vehículo de inversión regional del Fondo de Capital Emprendedor con miras a iniciar operaciones en el año 2017.
- Continuar impulsando el relacionamiento con los Estados Observadores y terceros a fin de identificar proyectos de cooperación que contribuyan a los objetivos de la AP.

En ese sentido, como se puede observar a lo largo del desarrollo del proceso de integración, las iniciativas presentadas en el mecanismo tienen un progreso continuo que se retroalimentan de los resultados positivos que se van consiguiendo.

### *Temas de nueva generación en la Alianza del Pacífico*

La Declaración de Paracas de julio de 2015 incluye áreas de trabajo de nueva generación,<sup>15</sup> que serán impulsadas por los ministros de finanzas de la AP de manera articulada con el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico.

Durante 2015, los ministros de finanzas de la AP, conscientes de la necesidad de profundizar la integración económica y financiera, se reunieron en dos oportunidades, el 18 de abril de 2015 en Washington, D. C., y los días 26 y 27 de junio en la Ciudad de México. Estas reuniones sirvieron para definir las áreas de trabajo que han sido incorporadas a los trabajos de la Alianza, alrededor de cuatro ejes: integración financiera; inversión en infraestructura; manejo de riesgo catastrófico, y gestión y transparencia fiscal.

Con relación a la integración financiera, se han identificado y coordinado iniciativas que permitan la consolidación del mercado de capitales de

<sup>15</sup> Véase Declaración de Paracas, Anexo 2. Declaración de la Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, 3 de julio de 2015.



la Alianza, por medio del fortalecimiento del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA),<sup>16</sup> incluyendo la ampliación de la oferta de instrumentos financieros y la homologación fiscal,<sup>17</sup> que evite la doble imposición de los ingresos obtenidos en los mercados de capitales. En esta dirección, se han estado armonizando los marcos regulatorios de los países, al mismo tiempo que se busca dotar de mayor flexibilidad a las inversiones de los fondos privados de pensiones, de modo tal que los inversionistas puedan invertir en cualquier país de la Alianza como si fuera el propio. También, se busca a futuro el reconocimiento y la movilidad de ahorros pensionarios. De igual manera, el MILA está trabajando hacia el reconocimiento común de las ofertas públicas de acciones.

En lo que se refiere a inversión en infraestructura, habida cuenta de su íntima relación con el tema de la competitividad, se busca fortalecer el diálogo en materia de inversión y desarrollo de infraestructura, principalmente en los sectores de comunicaciones, transporte, recursos hídricos, conservación del medioambiente, turismo, generación de energía, energías renovables y prestación de servicios públicos. Para tales efectos, una de las primeras acciones que se han estado llevando a cabo es la preparación de un estudio para uniformizar marcos de promoción de inversiones en infraestructura. Más adelante, la Alianza tiene previsto analizar y elaborar

<sup>16</sup> El MILA está integrado por las bolsas de valores de Colombia, Chile, Perú y México, con más de 950 empresas cotizadas que tienen un valor total de aproximadamente 1.1 billones de dólares. El MILA surge de un acuerdo para establecer un mercado regional para compra y venta de acciones, constituye por tanto una iniciativa de integración bursátil transnacional sin fusión o integración corporativa a nivel global. Una profundización del MILA implicará el desarrollo de un marco institucional para la integración y armonización regulatoria de las bolsas de valores, la expansión del rango de instrumentos financieros ofrecidos, la armonización tributaria y del régimen bursátil, así como la armonización e interconexión de sistemas de pagos. Todo ello acompañado de la definición e implementación de un modelo de supervisión integrado con estándares internacionales.

<sup>17</sup> Cabe señalar que recientemente Perú promulgó la Ley 30341 que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores y exonera del Impuesto a la Renta a las ganancias de capital producto de la venta de acciones en la Bolsa de Valores de Lima. Esta acción es acorde con la búsqueda de una mayor homogeneidad tributaria con los demás países de la Alianza, según lo declarado por el ministro de Economía de Perú.

propuestas para potenciar la inversión en las áreas descritas, impulsando la participación de inversionistas institucionales.

En el ámbito de manejo de riesgo catastrófico, se busca crear estrategias innovadoras para una gestión integral del riesgo de desastres naturales (como los movimientos sísmicos o el fenómeno del Niño), incluyendo medidas de protección financiera y aseguramiento basadas en una política de transferencia del riesgo a los mercados de capitales, así como estudiar la factibilidad de que las Partes hagan la transferencia conjunta del riesgo por medio de vehículos financieros, como bonos o reaseguros, en los mercados internacionales.

Por último, en materia de gestión y transparencia fiscal, se ha convenido fortalecer el diálogo en la implementación de mejores prácticas; realizar diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal para determinar áreas conjuntas de oportunidad, y continuar los trabajos tendientes a cumplir con los más altos estándares en materia de intercambio de información automática.

### *Relacionamiento externo de la Alianza del Pacífico*

El relacionamiento externo es un campo fundamental para la proyección internacional de la AP y el logro de sus objetivos. El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece en sus considerandos el fomento al regionalismo abierto como manera de insertar a los Estados Miembros en el mundo globalizado y vincularla con otras iniciativas de regionalización.

En ese sentido, la AP muestra tres dimensiones en su vinculación externa. Por un lado abraza el regionalismo abierto, por lo que se buscan asociaciones con otros grupos de integración regional, dimensión que explica los importantes acercamientos a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), a fin de avanzar en el objetivo de vinculación con la región Asia-Pacífico.<sup>18</sup> De igual manera, se ha iniciado un diálogo con el

<sup>18</sup> A la fecha se han concretado dos reuniones con la ANSEA: Primera Reunión Ministerial Alianza del Pacífico-ANSEA en Nueva York, en septiembre de 2014, y en el seminario de mutuo conocimiento AP-ANSEA, celebrado en Yakarta, el 25 de mayo de 2015. En septiembre de 2015 tuvo lugar la Segunda Reunión Ministerial AP-ANSEA, en seguimiento a las anteriores, para consensuar una agenda de trabajo compartida.

Mercosur, por medio de la realización de reuniones entre ambos esquemas de integración.<sup>19</sup>

Por otro lado, el relacionamiento externo se da por medio de la vinculación con los Estados Observadores, dimensión que se encuentra regulada en el artículo 10 del Acuerdo Marco, y cuya aceptación corresponde al Consejo de Ministros, órgano al que corresponde definir las condiciones de participación de estos Estados. El Grupo de Relacionamiento Externo (GRE) tiene el encargo de diseñar una estrategia de vinculación con los Estados Observadores y terceros, así como generar un intercambio permanente y fructífero con los mismos, que permita promover los objetivos de la Alianza del Pacífico.

Hasta el momento, la Alianza cuenta con 42 observadores, provenientes de los cinco continentes. En la 10 Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Paracas, en julio de 2015, se aceptaron 10 nuevos Estados Observadores. Cabe indicar que de ese número, Costa Rica y Panamá tienen la categoría de Estados Observadores-Candidatos, por lo que se espera que en el futuro la AP pase a tener cinco o seis miembros plenos. Otros países, como Honduras y Guatemala, han expresado también su deseo de formar parte de la Alianza como miembros plenos.<sup>20</sup>

La tercera forma de relacionamiento externo se da, finalmente, con las organizaciones internacionales, con las cuales se busca consolidar mecanismos de vinculación, que deben servir a los propios objetivos de la AP,

---

<sup>19</sup> A la fecha se ha realizado la Reunión de Ministros de la Alianza del Pacífico y el Mercosur, que tuvo lugar el 1 de noviembre de 2014, en Cartagena de Indias, así como el seminario “Diálogo sobre integración regional: Alianza del Pacífico-Mercosur”, efectuado el 24 de noviembre de 2014, en Santiago de Chile.

<sup>20</sup> Dada la importancia que para la AP representa el trabajo con los Estados Observadores y el establecimiento de modalidades y áreas de cooperación de interés común, éstos fueron invitados a las últimas dos cumbres, en Punta Mita, abril de 2014, y en Paracas, julio de 2015. Asimismo, el GRE, a fin de desarrollar una estrategia de vinculación con los Estados Observadores, hasta la fecha, ha concretado tres reuniones con grupos de Estados Observadores que manifestamente expresaron su interés de realizar proyectos específicos con la AP. Se espera una cuarta reunión del GRE con Estados Observadores con ocasión de la 22 Ronda de Grupos Técnicos, previa a la 32 Reunión del Grupo de Alto Nivel, que se celebró en la ciudad de Punta Arenas, Chile, el 20 de octubre de 2015.

y naturalmente también a sus cuatro pilares. Sobre este particular, cabe destacar que desde sus inicios, la Alianza ha contado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), además del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Cabe señalar que ambas organizaciones estuvieron representadas al máximo nivel en la Cumbre de Paracas. De igual manera, se mantienen relaciones con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y con la Unión Europea (UE), ambas también presentes en la Cumbre de Paracas. De hecho, esta última fue invitada a la próxima reunión del GRE, ocasión en la que se espera la definición de una agenda común.

Mediante estas tres dimensiones la AP busca consolidar su identidad y relacionarse con otros actores internacionales que compartan su visión y principios, a fin de llevar a cabo proyectos que permitan la concreción de sus objetivos.

## Conclusiones

Tras haber analizado la génesis y el desarrollo de la Alianza del Pacífico, se puede concluir que este mecanismo de integración, a pesar de tener un perfil económico comercial, entiende también el proceso como una herramienta para lograr una mayor inclusión social y superar las desigualdades existentes en sus Estados Miembros.

Un factor importante dentro de su concepción y creación fue la similitud de visiones y convicciones sobre el modelo de desarrollo y su relación con el contexto internacional, lo que produjo su entrada en funcionamiento a pesar de no tener como base los cuatro principios básicos de la integración del continente americano, emanados de la segunda ola de regionalización. Desde entonces, se ha configurado el primer mecanismo de integración regional que ha logrado avances sustantivos con base en convicciones comunes de sus Países Miembros.

Durante el proceso de concepción y creación, cabe resaltar el papel desempeñado por la diplomacia peruana que, reconociendo las similitudes de los retos para los países del Arco del Pacífico Latinoamericano, promovió la creación de la AP sobre la base de principios compartidos.

En resumen, la AP surge como una apuesta de integración regional ante la necesidad de enfrentar en forma común retos y desafíos, como la superación de la pobreza y las desigualdades socioeconómicas en el ámbito interno de cada País Miembro, y los provenientes de un contexto internacional que exige la consolidación de espacios regionales estables y atractivos para las inversiones, así como para el comercio internacional, que promuevan la innovación y la competitividad de sus economías.

En ese sentido, el proceso de creación de la Alianza del Pacífico fue planteado, en un primer momento, como una hoja de ruta que buscaba amalgamar las identidades en el Arco del Pacífico Latinoamericano, lo que llevó a identificar un grupo de países con las mismas identidades y convicciones. En un segundo momento, a partir de la consolidación del grupo de países con visión común, se generó consenso por medio de la suscripción de la Declaración de Lima que creó la AP con base en la formalización de los principios y las convicciones comunes respecto de la importancia de la integración como instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Finalmente, mediante su institucionalización y consolidación, por medio de la suscripción de su Acuerdo Marco, que establece su organización interna y objetivos, y del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que busca generar mayores oportunidades para los operadores económicos, que crea una zona de libre comercio en la región, para que puedan participar en un mercado ampliado e impulsar cadenas regionales de valor, con miras a su proyección hacia la región Asia-Pacífico.

La entrada en vigor del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico representa un importante hito dentro los avances del proceso de integración, dado que este acuerdo permitirá que la Alianza adquiera obligaciones jurídicas internacionales como bloque. A ello debemos sumar la próxima entrada en vigor del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que permitirá incrementar sustancialmente el comercio intrarregional y la acumulación de origen con miras a la exportación a terceros mercados, y del Fondo de Cooperación, que dotará a la AP de recursos monetarios para el financiamiento de sus proyectos de cooperación. En tal sentido, la plena implementación de esos tres tratados brinda a la Alianza el derrotero que hay que

seguir y un promisorio futuro, caracterizado por la estabilidad y pujanza de los Estados que la componen.

Perú, como Estado propulsor de la creación de la AP y actual presidencia pro t mpore de la misma, se encuentra totalmente comprometido con el progreso de este esquema de integraci n y realiza los mayores esfuerzos necesarios, conjuntamente con sus socios, Chile, Colombia y M xico, para el logro de sus objetivos.